Exp. 317278
22/01/14

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3199/2014

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 5680/2014, DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 775/2014, PARA SERVICIO DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE VÍA TERRESTRE PARA LA CENTRAL TÉRMICA DE LA ANDE UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, SUSCRITO CON LA FIRMA TRANSPORTCOM S.A.

Asunción, 30 de diciembre de 2014

VISTO: El pedido formulado por Interno GT/MT/153/2014 de fecha 19 de diciembre de 2014 de la División de Mantenimiento de Transmisión, con la aprobación de la Gerencia Técnica, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 5680/2014, ID Nº 249923, de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 775/2014, para Servicio de Transporte de Combustible Vía Terrestre para la Central Térmica de la ANDE ubicada en la Localidad de Salto del Guairá, bajo la modalidad de Contrato Abierto, suscrito con la firma Transportcom S.A.; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, tiene por objeto ampliar la vigencia del mencionado Contrato desde el 16 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, conforme a lo establecido en el Art. 63º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en concordancia a la Resolución DNCP N° 2238/2014, de fecha 5 de agosto de 2014, Art. 11º, inc. e);

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 5680/2014, de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 775/2014, para Servicio de Transporte de Combustible Vía Terrestre para la Central Térmica de la ANDE ubicada en la Localidad de Salto del Guairá, bajo la modalidad de Contrato Abierto, suscrito con la firma Transportcom S.A, el cual tiene por objeto ampliar la vigencia del mencionado Contrato desde el 16 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente